

**ACTA DEL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada.

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de marzo de 2023.

Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintisiete Diputadas y Diputados (más cuatro Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y un asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Alejandro Avilés Álvarez, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García,

Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Adriana Altamirano Rosales y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Eva Diego Cruz para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A

continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO

ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de marzo de 2023.

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 15 DE MARZO DE 2023. ÚNICO.
DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA
LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Soledad Etla, Etla, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta,

Oaxaca. **f)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca. **g)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Domingo Xagacia, Villa Alta, Oaxaca. **h)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca. **i)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca. **j)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca. **k)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca. **l)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del

Municipio de Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca. **m)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de El Espinal, Juchitán, Oaxaca. **n)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. **o)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca. **p)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Ñumi, Tlaxiaco, Oaxaca. **q)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca. **r)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca. **s)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la

Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Nicolás Miahuatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **t)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca. **u)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca. **v)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Pedro Mártir Quiéchapa, Yautepec, Oaxaca. **w)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Carlos Yautepec, Yautepec, Oaxaca. **x)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca. **y)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Asunción Tlacolulita, Yautepec,

Oaxaca. **z)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca. **aa)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca. **bb)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Ana Miahuatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **cc)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Yucuyachi, Silacayoápam, Oaxaca. **dd)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, Oaxaca. **ee)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Guelacé, Tlacolula, Oaxaca. **ff)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley

de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **gg)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca. **hh)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán, Oaxaca. **ii)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca. **jj)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca. **kk)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca. **ll)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca.

mm) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca. **nn)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Tapextla, Jamiltepec, Oaxaca. **oo)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca. **pp)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca. **qq)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca. **rr)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca. **ss)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 15 de marzo de 2023.

Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. **ff)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Simón Amolongoas, Miahuatlán, Oaxaca. **uu)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Teotongo, Teposcolula, Oaxaca. **vv)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca. **ww)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca. **xx)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca. **yy)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán,

Centro, Oaxaca. **Una vez aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.**-----

-----**ÚNICO PUNTO.**-----

-Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.**

Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como, la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las**

iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran la comisión dictaminadora podrán hacer el uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en la fracción VII, del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal dos mil

veintitrés, se realicen de manera conjunta, en una única votación. En votación económica, pide a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados y Diputadas levantan la mano). En consecuencia, **se declara aprobado que sea en una sola votación y de manera conjunta.** A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría, da cuenta con los dictámenes con proyecto de Decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés de los siguientes municipios: **San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca; San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca; San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca; Soledad Etlá, Etlá, Oaxaca; Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca; San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca; Santo Domingo Xagacia, Villa Alta, Oaxaca; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca; San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca; San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca; Asunción Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca; Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca; El**

Espinal, Juchitán, Oaxaca; San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca; San Pablo Yaganiza, Villa Alta, Oaxaca; San Juan Ñumi, Tlaxiaco, Oaxaca; Santiago Llano Grande, Jamiltepec, Oaxaca; Santa María Ecatepec, Yautepec, Oaxaca; San Nicolás Miahuatlán, Miahuatlán, Oaxaca; San Juan Lalana, Choápam, Oaxaca; Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca; San Pedro Mártir Quiachapa, Yautepec, Oaxaca; San Carlos Yautepec, Yautepec, Oaxaca; San Juan Lajarcia, Yautepec, Oaxaca; Asunción Tlacolulita, Yautepec, Oaxaca; Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca; Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, Oaxaca; Santa Ana Miahuatlán, Miahuatlán, Oaxaca; Santiago Yucuyachi, Silacayoápam, Oaxaca; Santiago Tlazoyaltepec, ETLA, Oaxaca; Santa María Guelacé, Tlacolula, Oaxaca; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán, Oaxaca; San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán, Oaxaca; Santa María Tepantlali, Mixe, Oaxaca; Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca; San

Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca; Santiago Tapextla, Jamiltepec, Oaxaca; San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca; Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca; Santa María Xadani, Juchitán, Oaxaca; San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca; Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca; San Simón Amolongas, Miahuatlán, Oaxaca; Teotongo, Teposcolula, Oaxaca; San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca; San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca; Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca:

de los cuales, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Al no haberlo, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de Decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra,

en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los Decretos de referencia. En votación económica pide a las y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto siguiente, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta y un votos a favor, cero en contra, los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos de referencia se ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado, por separado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

-Habiéndose dado cuenta con el único punto del

Orden del Día, la Diputada Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - .

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.